



Coalición por la Corte Penal Internacional

www.iccnw.org

Para mayor información, contacte a:

En Nueva York:

Anaga Dalal,

(+1) 646.465.8517, 201 600 4718 (cel)

dalal@iccnw.org

En La Haya:

Oriane Maillet

(+31) 70 311 10 82, (+31) 6 46 2006 70 or +31 0627 344 778 (cel)

maillet@iccnw.org

PARA ATENCIÓN INMEDIATA

LA CPI ENVIA A JUICIO EL CASO CONTRA KATANGA Y NGUDJOLO

La Sala confirma siete casos de crímenes de guerra y tres casos de crímenes de lesa humanidad; rechaza tres cargos

QUÉ: El día viernes 26 de septiembre de 2008 en La Haya, la Sala de Cuestiones Preliminares I de la Corte Penal Internacional (CPI) confirmó todos los cargos, excepto tres, contra Germain Katanga y Matthieu Ngudjolo Chui. La Sala confirmó siete casos de crímenes de guerra y tres casos de crímenes de lesa humanidad. Los jueces no encontraron evidencia suficiente para juzgar a Katanga y a Ngudjolo por tratos inhumanos y atentados contra la dignidad personal (ambos crímenes de guerra). La Sala también rechazó los cargos por actos inhumanos (crimen de lesa humanidad).

La Sala confirmó los siguientes crímenes de guerra cometidos durante el ataque a la villa de Bogoro el, o alrededor del 24 de febrero de 2003.

- 1) Utilizar niños menores de quince años en las hostilidades;
- 2) Dirigir un ataque contra una población civil en cuanto tal o contra personas civiles que no participen directamente en las hostilidades;
- 3) Homicidios intencionales;
- 4) Destrucción de bienes;
- 5) Saqueos;
- 6) Esclavitud sexual y
- 7) Violación.

La Sala confirmó los siguientes crímenes de lesa humanidad:

- 1) Asesinato;
- 2) Violación y
- 3) Esclavitud sexual.

CÓMO: Los supuestos crímenes fueron cometidos en la villa de Bogoro del distrito de Ituri en la región del Este de la RDC, desde enero hasta marzo del año 2003. Germain Katanga y Matthieu Ngudjolo Chui fueron arrestados por supuestos asesinatos u homicidios intencionales, actos inhumanos, esclavitud sexual, violación, tratos crueles o inhumanos, uso de niños en la realización de hostilidades, atentados contra la dignidad personal, ataques intencionales contra la

población civil, saqueos y destrucción de bienes. Existen aproximadamente 57 víctimas que participarán en el caso.

QUIÉN: Germain Katanga es el supuesto comandante de la Fuerza de Resistencia Patriótica en Ituri (FRPI). Mathieu Ngudjolo Chui es el supuesto líder anterior del Frente Integracionista Nacional (FIN) y coronel en las Fuerzas Armadas de la RDC (FARDC). Germain Katanga será representado en la Corte por David Hooper y Mathieu Ngudjolo Chui por Jean Pierre Kilenda Kakengi Basila.

PRÓXIMOS PASOS: La Sala ha enviado a juicio el caso contra Germain Katanga y Mathieu Ngudjolo Chui por los cargos confirmados. La versión pública de la decisión estará disponible más adelante.

El resumen de la decisión está disponible en francés y en inglés en el sitio de Internet de la Corte en <http://www.icc-cpi.int/press/pressreleases/425.html>

COMENTARIOS Y CONTEXTO:

"Esta decisión deja en claro que la CPI está juzgando los más graves crímenes en la RDC", declaró el Coordinador de la CCPI, William R. Pace. "El hecho de que los jueces hayan confirmado casi todos los cargos presentados por el Fiscal es una muestra de su independencia en relación al Fiscal y su compromiso con un juicio justo". También recordó que la Corte está procesando a estos individuos porque la RDC, como Estado Parte, le solicitó a la Corte que la ayudara a hacer justicia y a prevenir a los individuos de llevar a cabo este tipo de crímenes en su territorio.

"La confirmación de cargos contra Mathieu Ngudjolo y Germain Katanga ofrece una gran esperanza a las víctimas de Ituri de que la justicia se puede alcanzar", expresó Christian Hemedi, líder de la Coalición por la CPI de la RDC. "La decisión tomada hoy por la Sala de Cuestiones Preliminares demuestra un avance de los defensores de los derechos humanos en su pelea incansable contra la impunidad en la RDC

Sin embargo, le pedimos a la Oficina del Fiscal que intente evadir las dificultades del caso Lubanga, porque esto ha puesto en duda, de forma legítima o no, la reputación de la Corte."

Este décimo año de aniversario de la adopción del Estatuto de Roma, el tratado fundacional de la CPI, remarca cuán rápido la CPI ha progresado de ser sólo un ideal a ser una realidad funcional. En sólo seis años desde que entró en vigencia el Estatuto de Roma en el año 2002, la CPI emitió doce órdenes de arresto como consecuencia de investigaciones realizadas en cuatro de los peores conflictos de nuestro tiempo: Darfur, Sudán; Uganda; la República Democrática del Congo y la República Centroafricana. A la fecha, cuatro sospechosos han sido arrestados.

Expertos de organizaciones de derechos humanos de la RDC y ONGs internacionales aparecen en las páginas siguientes para buscar comentarios e información de contexto sobre esta decisión.

Para obtener más información acerca de la investigación de la Corte en la RDC, vea <http://www.iccnw.org/?mod=drc>

###